



*Senado Académico
Secretaría*

1 de febrero de 2016

Dra. Palmira Ríos González
Decana de Asuntos Académicos
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NÚM. 57, AÑO ACADÉMICO 2015-16

En reunión celebrada el 28 de enero de 2016, el Senado Académico acogió el Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre el cupo mínimo y máximo en las secciones de clase, encomendado al Comité mediante la Certificación Núm. 33, Año 2012-2013.

Luego de discutido y enmendado el Informe, el Cuerpo aprobó la normativa recomendada para guiar a las unidades en el establecimiento de cupos en la sala de clases. Dicha normativa aplica solamente a cursos presenciales, ya que no se estudiaron las modalidades de cursos híbridos y en línea.

Adjunto copia de la Certificación de epígrafe.

Saludos cordiales,

Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico

Anejo

C Miembros Comité Asuntos Académicos

